

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16203 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000670/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0003523, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de los deudores D. FRANCISCO JAVIER FALAGAN GÓMEZ, con DNI n.º 71422039R y D.ª CRISTINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con DNI 09809690Y, cuyo centro de intereses principales lo tienen en este partido judicial.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado D. SAMUEL POZO ÁLVAREZ, con domicilio postal en Gran Vía de San Marcos, n.º 41, 3.º A, 24001 León, y dirección electrónica samuelpozo@hotmail.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 19 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150023537-1